

Dictamen de la revisoría fiscal para una empresa del Grupo 2 por el año 2019

Pereira, Junio 11 de 2020

Señores:

Asamblea General

Corporación Social Manantial

Ciudad

Asunto: Informe sobre la auditoría de los estados financieros.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Corporación Social Manantial, que constan del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como todas las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan la imagen fiel de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019, de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los nuevos marcos técnicos normativos descritos en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus adiciones o modificaciones.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019*, de las Normas de Aseguramiento de la Información del DUR 2420 de 2015 (modificado por el Decreto 2270 de 2019). Mi responsabilidad, según dichas normas, se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi dictamen. Cabe anotar que soy independiente, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable sin salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de la Corporación Social Manantial, en el período enero 01 a diciembre 31 de 2019. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría realizada, y en la formación de la opinión no se expresa una opinión por separado sobre estas cuestiones. A continuación se describen:

Atendiendo a lo establecido en la NIA 701, la cual incorpora un párrafo de cuestiones claves, describo 10 principales riesgos que pueden afectar la continuidad de la entidad: 1. Daños a la reputación y marca empresarial. 2. Caída de la actividad económica y recuperación económica lenta. 3. Creciente competencia. 4. Cambios reglamentarios y legislativos. 5. Delitos cibernéticos, hackers, virus y códigos maliciosos de computación. 6. Incapacidad para innovar y satisfacer las necesidades de los clientes. 7. Incapacidad para atraer o retener los mejores talentos. 8 Interrupción operativa. 9. Riesgos de incertidumbre política. Y 10. Responsabilidad civil hacia terceros.

La entidad diseñó durante el año 2018 un plan estratégico que le ha permitido conocer los principales riesgos a los que está expuesta y ha diseñado de igual forma las estrategias para disminuirlos o neutralizarlos como ha sido por ejemplo en el riesgo legal, la entidad ha presentado oportunamente las declaraciones tributarias, la documentación para calificación según lo establecido en el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, su renovación de su registro mercantil, RUP, aportes a la seguridad social, implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; en el riesgo delitos cibernéticos se cuenta con un equipo de cómputo utilizado como servidor y administrado por un ingeniero de sistemas, se implementó el software contable y de facturación Ingesis- Empresis, se adquirió el SAIA –Software de Gestión Documental- que permite a la entidad la salvaguardar la información; En cuanto a la atracción y retención del talento humano la empresa brinda a sus colaboradores un buen ambiente de trabajo y las mejores condiciones laborales que puede ofrecer una Esal de la región, se le suma una adecuada selección del personal y cumplimiento de las condiciones contractuales.

Otra información o información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente

Esta revisoría periódicamente realizó durante el año 2019, en forma aleatoria la verificación de los saldos de las cuentas y del cumplimiento de las políticas contables, revisión de las declaraciones tributarias previa a su presentación, informando a la dirección ejecutiva y a la dirección financiera sobre los hallazgos encontrados, los cuales han sido oportunamente salvados por la administración, previo a la elaboración de informes y la presentación de las declaraciones tributarias.

En relación con los sucesos ocurridos durante el año 2020 y en relación con el decreto 637 de mayo 06 de 2020 que contempla la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el país, es de destacar que la entidad se ha adaptado positivamente a la virtualidad, logrando con esto poder desarrollar el trabajo en casa con sus colaboradores y el trabajo en campo con los participantes de los

diferentes proyectos. Así mismo se elaboró, se aprobó y se puso en marcha el protocolo de Bioseguridad de la Corporación Social Manantial, dando cumplimiento con las disposiciones legales nacionales y locales, que procuran evitar el contagio de Covid-19 de los colaboradores una vez puedan reanudar sus labores en forma presencial. En lo económico la entidad no ha sufrido hasta la fecha consecuencias desfavorables, por el contrario se ha puesto a prueba su capacidad de gestión, es así como se ha logrado la continuidad de la mayoría de los proyectos sociales y estructuración de nuevos proyectos a presentar a los contratantes.

Responsabilidad de la dirección en relación con el estado financiero

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las disposiciones de los nuevos marcos técnicos (introducidos en Colombia por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y demás normas que lo modifican o adicionan, aplicados a la preparación de un estado financiero de este tipo; y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del estado financiero libre de incorrección material, fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha empresa y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien si no existe otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. En cuanto a la seguridad razonable, esta conlleva un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista.

Por otra parte, las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios de la información, basándose en los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Corporación social Manantial cumple con la ley 603 de 2000, de propiedad intelectual y de derechos de autor, ley 1762 de 2015, de lavado de activos y defraudación fiscal y Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales.


María Aracelly Zapata Pulgarín

Revisora Fiscal T.P.47850-T

Calle 23 No.7-69 Edificio Monterrey